

Ayuntamiento de Vitigudino

Expediente Nº: 266/2016

Asunto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local.

Acta de la Sesión ORDINARIA Día y Hora de la Reunión: 11 de octubre de 2016, 13:00.

Orden del Día:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

2.- LICENCIAS DE OBRA. COMUNICACION AMBIENTAL. CAMBIO DE TITULARIDAD. LICENCIA AMBIENTAL.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3/2016.

4.- ASUNTOS VARIOS.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASISTENTES:

JAVIER MUÑIZ DIAZ

FRANCISCO JAVIER ZUDAIRE LÓPEZ

NO ASISTE:

NEREA PEREIRA RODRÍGUEZ

En Vitigudino, siendo las *13,00 horas* del día 11 de octubre de 2016, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Germán Vicente Sánchez, se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, que constan en el párrafo precedente y en presencia de la Sra. Secretaria Interventora, D^a Pilar Pazos Vecino. Dado que asiste el quórum legal para su celebración, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el orden del día, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

No se formulan alegaciones al Acta y se aprueba por unanimidad

2.- LICENCIAS DE OBRA. COMUNICACION AMBIENTAL. CAMBIO DE TITULARIDAD. LICENCIA AMBIENTAL.

1) COMUNICACIÓN AMBIENTAL LAURA HERRERO HONORATO:

Visto el expediente sobre comunicación ambiental de la actividad de CONSULTA DE PODOLOGÍA en local de la CL CHICA 5 BAJO, formulada por LAURA HERRERO HONORATO,

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y de

Ayuntamiento de Vitigudino

Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad,

Se toma conocimiento de la puesta en marcha de la actividad de consulta de podología en local de la CL Chica 5 bajo a nombre de Laura Herrero Honorato.

2) COMUNICACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN S.A.:

Visto el expediente sobre comunicación de cambio de titularidad en la licencia de SUPERMERCADO en local de la CL SAN ROQUE 61, formulada por DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN S.A.,

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad,

Se toma conocimiento del cambio de titularidad en la licencia de supermercado en la CL San Roque 61 a nombre de Distribuidora Internacional de Alimentación S.A.

3) LICENCIA AMBIENTAL Y URBANISTICA DE OBRAS. CUPERAL S.A.:

Visto que, con fecha 10 de Agosto de 2016, D. Narciso Crespo Sánchez, en representación de CUPERAL S.A., presentó solicitud de licencia ambiental y urbanística de obras para la realización de las siguientes actividades y obras: ejecución de un edificio para la instalación de una planta de producción de piensos para alimentación animal, con una producción de productos acabados de menos de 300 toneladas día, en las parcelas A01 y B01 del Polígono Industrial del Matadero, situado en Vitigudino.

Visto que, con fecha 18 de Agosto de 2016, se emitió por Secretaría informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, indicando que las licencias ambiental y urbanística de obras deberán ser objeto de resolución única, si bien la tramitación se realizará en piezas separadas.

Visto que, con fecha 18 de Agosto de 2016, en relación con la licencia ambiental, se emitió informe por los Servicios Técnicos municipales acerca de la conformidad de la instalación pretendida con el planeamiento urbanístico, las Ordenanzas municipales, así como con la legislación sectorial.

Visto que, con fecha 29 de Agosto de 2016, en relación con la solicitud de licencia ambiental, se abrió un periodo de información pública de diez días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Vitigudino

Visto que, con fecha 19 de Septiembre de 2016, se efectuó trámite de audiencia a los interesados por 10 días; siendo que durante el plazo de información pública y audiencia, NO se presentaron alegaciones según consta en el certificado de Secretaría de fecha 3 de Octubre de 2016.

Visto que mediante Providencia de Alcaldía, se inició el procedimiento relativo al otorgamiento de la correspondiente licencia urbanística de obras, en aplicación del art. 105 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León de 8 de abril de 1999, teniendo en cuenta el Estudio de Detalle del sector "Matadero" aprobado definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno y publicado el día 11 Julio 2016, en el BOCYL.

Visto que mediante Resolución de alcaldía de 14 de Septiembre de 2016 se aprueba definitivamente el Proyecto de Actuación con Reparcelación que afecta a la unidad de actuación del Sector Urbanizables industrial matadero publicada en el BOCYL de 26 de septiembre 2016 número 186.

Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos y Jurídicos al respecto en fecha 6 de Octubre de 2016.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre y 292 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, en relación con el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder a D. Narciso Crespo Sánchez, en representación de CUPERAL S.A., licencia ambiental para la instalación de una planta de producción de piensos para alimentación animal, con una producción de productos acabados de menos de 300 toneladas día en las parcelas A01 y B01 del Polígono Industrial del Matadero, situado en Vitigudino. Conforme a las prescripciones establecidas en el Informe de los Servicios Técnicos Municipales emitido al efecto y del tenor literal siguiente:

"La parcela A-01 tiene un uso INDUSTRIAL MIXTO-RESIDENCIAL y la parcela B-01 tiene un uso INDUSTRIAL AGROPECUARIA-GENERAL.

Ayuntamiento de Vitigudino

La fabricación de piensos se considera una actividad de uso industrial agropecuario. La actividad de fabricación de piensos compuestos destinados a la alimentación animal se corresponde con el uso industria agropecuaria.

De acuerdo con las ordenanzas del Plan Parcial del SECTOR INDUSTRIAL MATADERO, las actividades admitidas para el uso INDUSTRIAL MIXTO-RESIDENCIAL y para el uso INDUSTRIAL AGROPECUARIA – GENERAL son las referidas a los anexos II (Actividades e instalaciones exentas de calificación e informe de las Comisiones de Prevención Ambiental–trámite hoy inexistente-) y V (Actividades o instalaciones sometidas a comunicación ambiental) de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

La actividad que se pretende implantar, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, la actividad de fábrica de piensos se encuentra sometida a Licencia Ambiental.”

SEGUNDO. Conceder licencia urbanística de obras a D. Narciso Crespo Sánchez, en representación de CUPERAL S.A., para la realización de las obras de acuerdo al proyecto básico y de ejecución de un edificio donde se instalará una planta de producción de piensos de alimentación animal, con una producción de productos acabados de menos de 300 toneladas día en la parcelas A01 y construcción de oficina o edificio auxiliar B01 del Polígono Industrial del Matadero, situado en Vitigudino que se requiere llevar a cabo para la realización de la mencionada actividad, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) Las obras se ajustarán en su ejecución al proyecto técnico presentado junto con la solicitud y a las Normas de planeamiento vigentes en la localidad. Así mismo deberá respetar lo establecido en el Plan/estudio de seguridad.

TERCERO. Ordenar que se inicien las obras en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación de la presente resolución, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de treinta y seis meses, a contar igualmente a partir de la notificación de esta resolución.

Ayuntamiento de Vitigudino

CUARTO. Notificar esta resolución al solicitante y a los interesados en el procedimiento, así como dar traslado de la misma al Servicio Territorial competente en materia de medio ambiente de la Provincia de Salamanca.

QUINTO. Que con carácter previo al inicio de la actividad sujeta a licencia ambiental, se comunique su puesta en marcha al Ayuntamiento.

Por unanimidad de los miembros presentes se ratifica la precedente Resolución.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3/2016.

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el expediente de modificación del presupuesto número 3/2016, en los siguientes términos:

Op.	Ejer.	Fecha Con.	Prog.	Econ.	Texto	Importe
MP-I	2016	11/10/2016		46105	MC 3/2016 SUBVENCION DIPUTACION OSYC	26.315,00
MP-I	2016	11/10/2016		46108	MC 3/2016 SUBVENCION DIPUTACION PERSONAS	26.315,00
MP-I	2016	11/10/2016		46110	MC 3/2016 SUB. DIP. PERS. DISCAPACITADO	10.000,00
MP-I	2016	11/10/2016		45001	MC 3/2016 SUBVENCION INCONDICIONADA JCYL 2015	38.105,84
MP-I	2016	11/10/2016		45001	MC 3/2016 SUBVENCION INCONDICIONADA JCY 2016	38.163,48
MP-I	2016	11/10/2016		46104	MC 3/2016 SUBVENCION DIPUTACION ESCUELAS	3.336,12
MP-I	2016	11/10/2016		46107	SUBVENCION DIPUTACION FERIA GANADOS	3.188,36
MP-I	2016	11/10/2016		46109	SUBVENCION DIPUTACION PASTOS COMUNALES	2.000,00
MC	2016	11/10/2016	11	3100105	MC 3/2016 INTERESES PLAN PAGO PROVEEDORES BANCO	-75.500,00
MC	2016	11/10/2016	11	9130401	MC 3/2016 AMORTIZACION PRESTAMO BBVA INVERSIONES	-2.500,00
MC	2016	11/10/2016	162	463	MC 3/2016 MANCOMUNIDAD DE BASURAS	-14.000,00
MC	2016	11/10/2016	162	623	MC 3/2016 COMPARA CONTENEDORES	-26.000,00
MC	2016	11/10/2016	170	143	MC 3/2016 SUBVENCION DIPUTACION PERSONAS	20.000,00
MC	2016	11/10/2016	170	16000	MC 3/2016 SUBVENCION DIPUTACION PERSONAS	6.315,00
MC	2016	11/10/2016	241	143	MC 3/2016 SUBENCION DIPUTACION PERSONAL	7.000,00
MC	2016	11/10/2016	241	16000	MC 3/2016 SUBENCION DIPUTACION PERSONAL	3.000,00
MC	2016	11/10/2016	11	9130105	MC 3/2016 AMORTIZACION PRESTAMO PPP BANCO CEISS	56.000,00
MC	2016	11/10/2016	11	9130106	MC 3/2016 AMORTIZACION PPP CAJA RURAL	4.000,00
MC	2016	11/10/2016	11	9130107	MC 3/2016 AMORTIZACION CREDITO PPP BANCO SABADELL	18.000,00
MC	2016	11/10/2016	162	227	MC 3/2016	40.000,00
MC	2016	11/10/2016	231	212	MC 3/2016 OBRAS EN GUARDERIA	4.025,00
MC	2016	11/10/2016	4311	22600	ELECTRICIDAD FERIA MULTISECTORIAL	2.500,00
MC	2016	11/10/2016	4312	226	MC 3/2016 PORTES PASCUILLA	2.000,00
MC	2016	11/10/2016	338	2260800	MC 3/2016 FIESTA CORPUS	44.583,80
MC	2016	11/10/2016	338	2260801	MC 3/2016 FERIAS	56.000,00
MC	2016	11/10/2016	164	609	MC 3/2016 NICHOS CEMENTERIO	2.000,00
MC	2016	11/10/2016	414	210	MC 3/2016 DESARROLLO RURAL INFRAESTRUCTURAS	-100
MC	2016	11/10/2016	414	412	MC 3/2016 AL ORGANISMO AUTONOMO	100

4.- ASUNTOS VARIOS

1.- Vista la reclamación presentada por Pilar Sánchez Illera en Representación de la

Ayuntamiento de Vitigudino

Empresa "Sánchez Illera SL." en la que solicita que se regularicen los recibos de basura en C/ San Roque 31 correspondiente a 2015 y 1º semestre 2016 por duplicidad en los recibos.

Leído informe de Secretaría-Intervención, se acuerda por unanimidad de los asistentes desestimar la reclamación presentada por tratarse de dos referencias catastrales distintas; si bien se accede a que la referencia catastral correspondiente a la vivienda sea liquidada conforme a la tarifa de recogida de basura domiciliaria por importe de 52,00€

2.- Vistas las cláusulas del contrato administrativo especial de explotación del servicio municipal de bar y aseos de la estación de autobuses suscrito entre este Ayuntamiento y doña Isabel Blas Sánchez con fecha 26-1-2015, en las que se señalaba que el Ayuntamiento se haría cargo de los gastos de agua, electricidad y recogida de basura hasta el importe de 1.200,00 € anuales y como máximo hasta un 10% adicional de la cantidad que exceda de ese límite debidamente justificado, teniendo en cuenta que la adjudicataria ha justificado unos gastos de electricidad por importe de 2.151,24 € y un gasto del recibo de basura por importe de 52,00 €, lo que supone que ha acreditado unos gastos totales por importe de 2.203,24 € correspondientes a 2016.

De acuerdo con el citado contrato y con los gastos justificados hasta el momento habría que abonarle 1.200,00 € correspondientes a la anualidad 2016 y de lo que exceda de ese límite un 10% adicional, lo que supondría un abono total a favor de la adjudicataria de 1.300,32 € con cargo a la partida presupuestaria 920.22699.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes la autorización, disposición y reconocimiento de un gasto de 1.300,32 € a favor de Isabel Blas Sánchez de acuerdo con el contrato administrativo especial de explotación del servicio municipal de bar y aseos de la estación de autobuses.

3.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES DE OBRA

Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda el reconocimiento de las siguientes facturas y aprobación de Certificación de Obras nº 2 y 3 "REFORMADO P.B.E. DEL EDIFICIO NUEVO AYUNTAMIENTO"

Prog.	Econ.	Interesado	Concepto	Importe
338	2260801	TESORERIA TERRITORIAL DE LA S. SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL NOVILLADA 13 AGOSTO 2016 AP. AY	2.161,13
4312	22600	JESUS SEVILLANO	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	JOSE MANUEL VAZQUEZ MARTIN	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	GABRIEL GONZALO VICENTE	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	ARTURO VARAS MARTIN	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	JUAN ANDRES BERNAL BENITO	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	MARIA PILAR LOZANO MARTIN	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	EMILIO PASCUAL DELGADO	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	JOSE MANUEL HERNANDEZ VICENTE	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	ROGELIO CHICO AMADOR	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	MANUEL BARAHONA PABLOS	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	RAUL RODRIGUEZ REVESADO	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	FRANCISCO JOSE MATEOS VELASCO	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	ISIDORO HOLGADO	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	FLORENCIO CORREDERA RODRIGUEZ	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	JOSE MARIA SANCHEZ MARTIN	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	OSCAR CASTILLA HERNANDEZ	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	JESUS MANUEL SANCHEZ HOLGADO	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	ALBERTO GALLEGU MURIEL	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00

Ayuntamiento de Vitigudino

4312	22600	TIERRA DE ALBA SOCIEDAD COOPERATIVA	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	ELADIO Y MANUEL FRANCISCO HERRERO	AYUDA 2 PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	120,00
4312	22600	MIGUEL VAQUERO ROSO	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	IBERICOS DE PERAMATO SL.	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	ENRIQUE MEDINA RODRIGUEZ	AYUDA PORTES DE GANADO FERIA PASCUILLA	60,00
4312	22600	JOSE ADOLFO MARTIN VICENTE	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	ANGEL GONZALO VICENTE	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	PEDRO ARROYO VEGAS	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	FRANCISCO TOMAS BALLESTEROS SANCHEZ	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	FLORENCIO CORREDERA RODRIGUEZ	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	RAUL RODRIGUEZ REVESADO	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	JOSE MIGUEL PEREZ HERNANDEZ	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	ELADIO Y MANUEL FRANCISCO HERRERO	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	140,00
4312	22600	JESUS GARCIA ELICES	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	OSCAR CASTILLA HERNANDEZ	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	GABRIEL GONZALO VICENTE	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	JOSE MANUEL VAZQUEZ MARTIN	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	JOSE LUIS BLANCO MARTIN	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	EDUARDO MARTIN HERNANDEZ-	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	MANUEL PEREZ MARTINEZ	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	ENRIQUE MEDINA RODRIGUEZ	AYUDA PORTE FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	HORMIGONES SANTOS S.L.	9 M3 HORMIGON MERCADO GANADOS Y 10 PISCINA	696,96
342	212	HORMIGONES SANTOS S.L.	9 M3 HORMIGON MERCADO GANADOS Y 10 PISCINA	750,20
4312	22600	DIARIO DE SALAMANCA.ES	PUBLICIDAD FERIA GANADERA 16 AGOSTO 2016	580,80
920	601	COGARMAR S.L	RENOVACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE	42.774,81
4312	22600	AGUSTINA SANCHEZ PEREÑA	AYUDAS PORTE FERIA DE GANADOS	70,00
4312	22600	JORGE MONTES BENITO	MEGAFONIA MERCADO DE GANADOS	2.020,70
338	2260801	MARTA VAQUERO SANCHEZ	TAQUILLERA NOVILLADA 14 AGOSTO 2016	80,00
338	2260801	GEMMA VALLE PEREZ	TAQUILLERA NOVILLADA 14 AGOSTO 2016	80,00
4312	22600	JOSE CARLOS HUERTOS CUADRADO	AMARRES PARA MERCADO DE GANADOS	588,06
4312	22600	MIGUEL VAQUERO ROSO	AYUDA PORTES FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	JOSE MANUEL HERNANDEZ VICENTE	AYUDA PORTES FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	CESAR MARTIN DIAZ	AYUDA PORTES FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	JORGE TAPIA CALDERON	AYUDA PORTES FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	ALBERTO GALLEGU MURIEL	AYUDA PORTES FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	MANUEL DELGADO HERNANDEZ	AYUDA PORTES FERIA GANADOS 2016	70,00
4312	22600	JOSE MANUEL HERRERO SANCHEZ	15 HORAS DE PALA HACER ZAPATAS MERCADO GANADO	598,95
414	210	JOSE MANUEL HERRERO SANCHEZ	29 HORAS DE CAMION LIMPIEZA DE CHARCAS Y	1.263,24
414	210	JOSE MANUEL HERRERO SANCHEZ	52,5 HORAS DE PALA LIMPIEZA CHARCAS Y ARREGLO	3.034,68
920	601	COGARMAR S.L	CERTIFICACION 3 RENOVACION NUEVO AYUNTAMIENTO	73.403,63
338	2260801	JOSE AGUILERA PEREZ	LIQUIDACION HONORARIOS NOVILLADA 13 AGOSTO 2016	2.005
152	212	FRANCISCO JOSE MARTIN GARCIA	DIFERENCIA FACTURA 160029	93,76
920	601	MIGUEL ANGEL CASTILLA CRESPO	NUEVO AYUNTAMIENTO DIRECCION ENTREGA A CUENTA	565,14
920	601	FRANCISCO JOSE MARTIN GARCIA	2 CANTIDAD A CUENTA (9,48 %) REFORMADO NUEVO	1.130,28
920	601	MIGUEL ANGEL CASTILLA CRESPO	COORD SEGURIDAD Y SALUD NUEVO AYUNTAMIENTO	491,48

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, se levanta la Sesión siendo las 14 horas y 35 minutos, de lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
(Firma digital)

LA SECRETARIA,
(Firma digital)
Fdo: Pilar Pazos Vecino

Ayuntamiento de Vitigudino

Fdo: Germán Vicente Sánchez

,